

C. SOLEDAD

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **1101976000014121** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito a la Dirección General de Recursos Humanos contestar las siguientes preguntas: 1. Todos y cada uno de los de los nombres y cargos de los funcionarios que no checan entrada y salida. 2.Cuales son los motivos por los cuales no checan salida” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Recursos Humanos.

1.- Todos los integrantes de esta nueva administración tienen que checar de lo contrario se les aplica los lineamientos del reglamento interior de trabajo del municipio salamanca, Gto. Lo cual trae varios problemas por sus descuentos, todo es conforme al reglamento.

2.- Si no pueden checar salida ya sea porque al trabajador se le olvido, se aplicar a lo establecido en el Reglamento, se están comisionados a un actividad tienen que avisar a esta Dirección de los contrario se aplica los mismos criterios del Reglamento.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 24 de Noviembre de 2021



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA GUANAJUATO